INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

Informe de Actividades y/o productos del Contratista

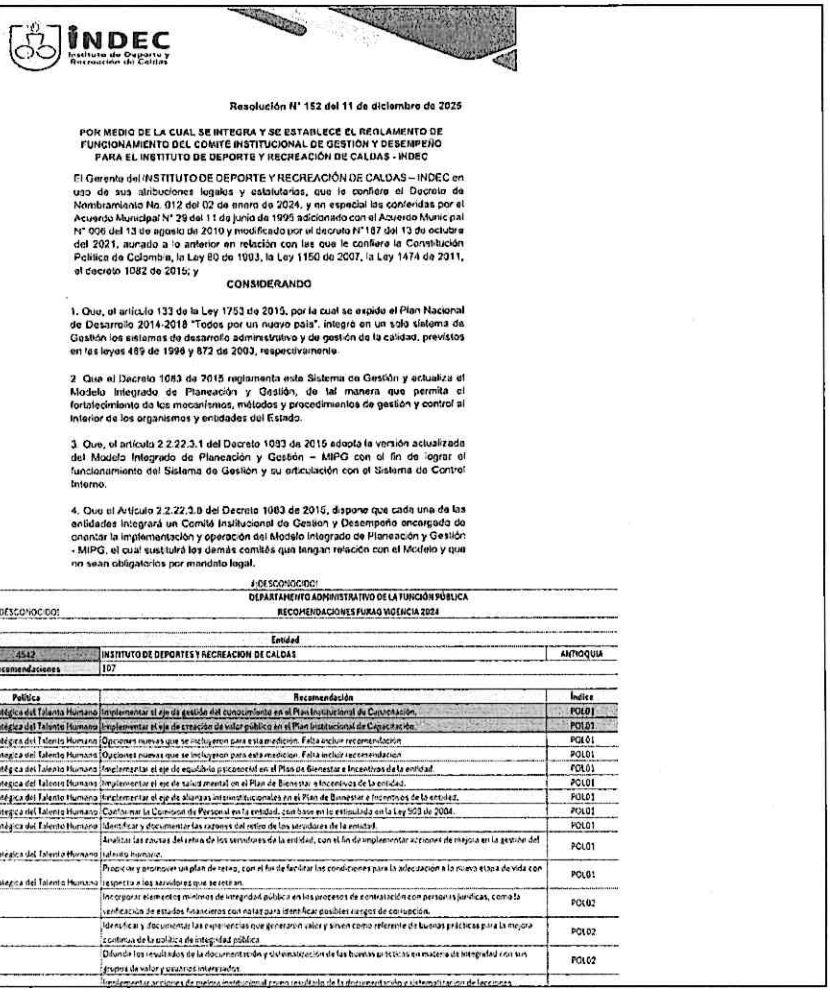
1. Información General:

NÚMERO DE CONTRATO:	**PS-011-2026**
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS-INDEC
NIT:	800.019.147-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MATEO CORREA GIRALDO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO, SIN VÍNCULO LABORAL,COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO PARA APOYAR LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y CALIDAD DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS – INDEC
OTROSI	**No aplica**
VALOR INICIAL:	Veinticinco millones doscientos mil pesos M/L ($25.200.000)
ADICIÓN: 01	No Aplica
VALOR TOTAL	Veinticinco millones doscientos mil pesos M/L ($25.200.000)
FECHA DE INICIO:	10 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL:	El plazo del presente contrato será de seis (6) contados a partir del cambio de estado a "En Ejecución" en la plataforma SECOP II y, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
AMPLIACIÓN 01:	No Aplica
PLAZO FINAL:	El plazo del presente contrato será de seis (6) contados a partir del cambio de estado a "En Ejecución" en la plataforma SECOP II y, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
VALOR MENSUAL:	Cuatro millones doscientos mil pesos M/L ($4.200.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 10 del 06/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RPC 9 del 06/01/2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION:	No Aplica
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:	No Aplica
INFORME N°:	001
PERIODO:	10 de ENERO de 2026 al 30 de ENERO de 2026
SUPERVISOR:	Girlesa Andrea Usme Ramírez Supervisora

Alcaldía de Caldas ANTIOQUIA
Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co

2. Obligaciones y /o Actividades del Contrato

1. **Diseñar y desarrollar, los procesos y documentos del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG)**	Se realizo el desarrollo de los once procesos que conforman el sistema de gestión de calidad institucional con todos los lineamientos y articulaciones del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) enfocado en las 7 dimensiones las cuales van alineadas una a la otra.	
2. **Apoyo y asesoría en la rendición de los informes FURAG.**	Se realizo la rendición de la vigencia 2024 en la plataforma FURAG, se adelanta mes a mes el plan de mejoramiento de furag para la rendición de la vigencia 2025. Se proyecto la creación del comité de gestión y desempeño para su creación, se envió al área jurídica para que	

	se revise y se expida bajo resolución.	

INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

Resolución N° 152 del 11 de diciembre de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE INTEGRA Y SE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO PARA EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS - INDEC

El Gerente del INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS – INDEC en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, que le confiere el Decreto de Nombramiento No. 012 del 02 de enero de 2024, y en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal N° 29 del 11 de junio de 1995 adicionado con el Acuerdo Municipal N° 006 del 13 de agosto de 2010 y modificado por el decreto N°187 del 13 de octubre del 2021, aunado a lo anterior en relación con las que le confiere la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el decreto 1082 de 2015; y

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", integra en un solo sistema de Gestión los sistemas de desarrollo administrativo y de gestión de la calidad, previstos en las leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente.

2. Que el Decreto 1083 de 2015 reglamenta este Sistema de Gestión y actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Estado.

3. Que, el artículo 2.2.22.3.1 del Decreto 1083 de 2015 adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el fin de lograr el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno.

4. Que el Artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1083 de 2015, dispone que cada una de las entidades integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.

A DESCONOCIDO!

A DESCONOCIDO!

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

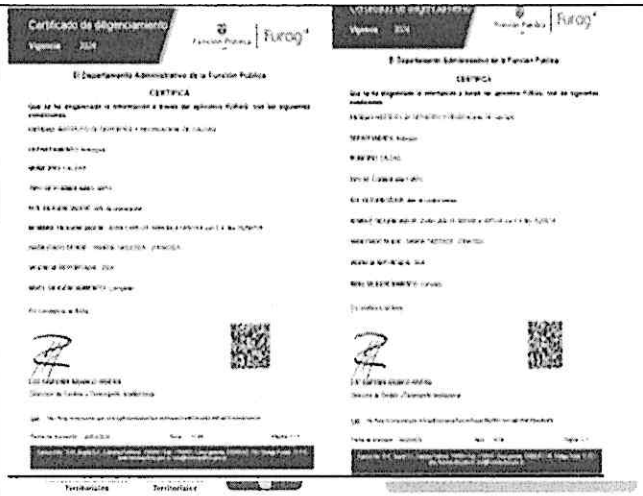
RECOMENDACIONES FURAG VIGENCIA 2024

Entidad

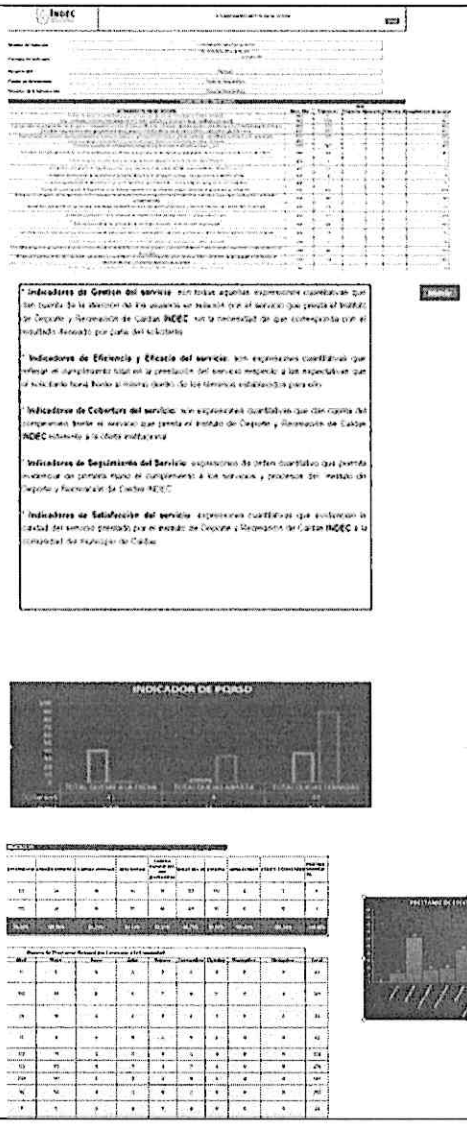
4542	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE CALDAS	ANTIOQUIA
Recomendaciones	107	

Política	Recomendación	Índice
Gestión Estratégica del Talento Humano	Implementar el eje de gestión del conocimiento en el Plan Institucional de Capacitación.	POL01
Gestión Estratégica del Talento Humano	Implementar el eje de creación de valor público en el Plan Institucional de Capacitación.	POL01
Gestión Estratégica del Talento Humano	Opciones nuevas que se incluyeron para esta medición. Falta incluir recomendación	POL01
Gestión Estratégica del Talento Humano	Opciones nuevas que se incluyeron para esta medición. Falta incluir recomendación	POL01
Gestión Estratégica del Talento Humano	Implementar el eje de equilibrio psicosocial en el Plan de Bienestar e Incentivos de la entidad.	POL01
Gestión Estratégica del Talento Humano	Implementar el eje de salud mental en el Plan de Bienestar e incentivos de la entidad.	POL01
Gestión Estratégica del Talento Humano	Implementar el eje de alianzas interinstitucionales en el Plan de Bienestar e Incentivos de la entidad.	POL01
Gestión Estratégica del Talento Humano	Conformar la Comisión de Personal en la entidad, con base en lo estipulado en la Ley 909 de 2004.	POL01
Gestión Estratégica del Talento Humano	Identificar y documentar las razones del retiro de los servidores de la entidad.	POL01
Gestión Estratégica del Talento Humano	Analizar las causas del retiro de los servidores de la entidad, con el fin de implementar acciones de mejora en la gestión del talento humano.	POL01
Gestión Estratégica del Talento Humano	Proponer y promover un plan de retiro, con el fin de facilitar las condiciones para la adecuación a la nueva etapa de vida con respecto a los servidores que se retiran.	POL01
Integridad	Incorporar elementos mínimos de integridad pública en los procesos de contratación con personas jurídicas, como la verificación de estados financieros con notas para identificar posibles riesgos de corrupción.	POL02
Integridad	Identificar y documentar las experiencias que generaron valor y sirven como referente de buenas prácticas para la mejora continua de la política de integridad pública	POL02
Integridad	Difundir los resultados de la documentación y sistematización de las buenas prácticas en materia de integridad con sus grupos de valor y grupos interesados.	POL02
	Implementar versiones de nuevos instrumentos producto de la documentación y sistematización de lecciones	

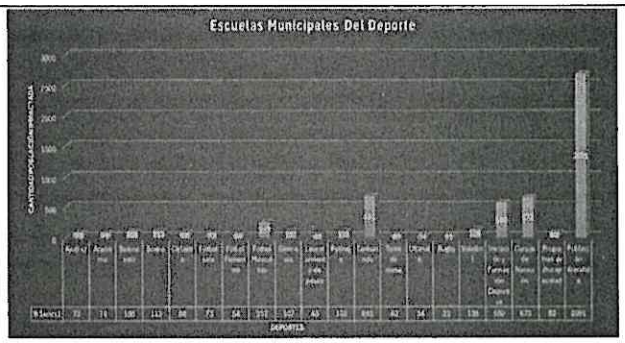
Alcaldía de Caldas ANTIOQUIA
Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co

		
3. Crear acciones e indicadores que permita el mejoramiento de los procesos.	Se realizó el desarrollo de los indicadores de cada uno de los procesos del instituto, donde se evidencia a hoy los resultados de estos procesos.	

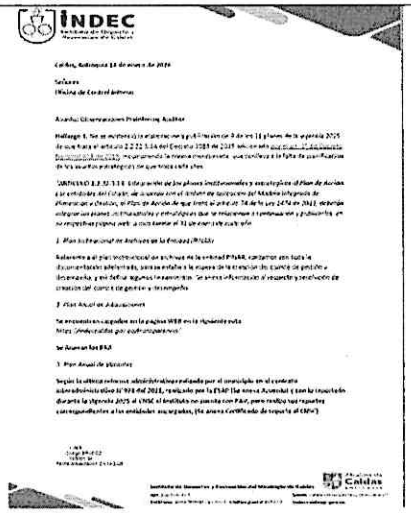
Alcaldía de Caldas ANTIOQUIA
Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co



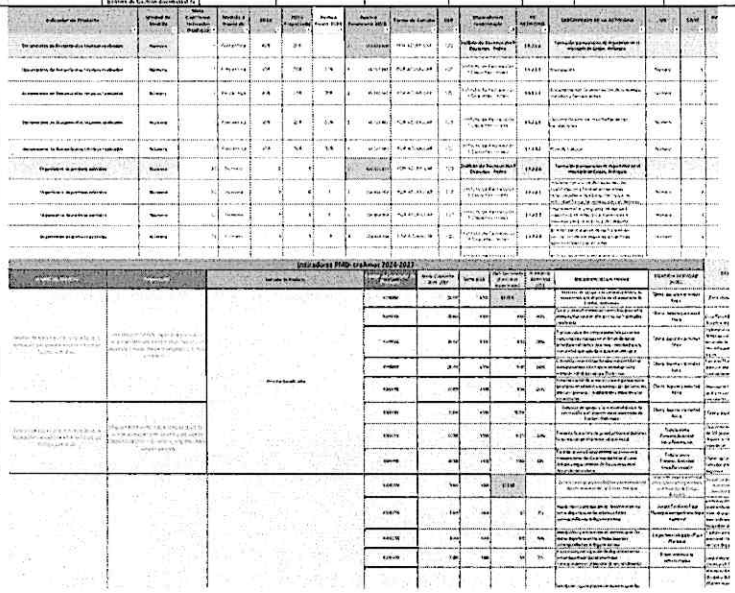
Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co

		
4. Brindar apoyo en la articulación y seguimiento en los procesos a implementa con relación a los temas de calidad del INDEC.	Se establecio los procesos de la entidad y se continua desarrollando codificando, y mejorando los formatos de la entidad para el control de datos en los programas que viene ofertando el instituto de deportes. Realización de manuales institucionales • Manual de procesos • Manual de seguridad informática • Plan Institucionales de capacitación • Manual de contratación • Manual gestión documental • Manual de PQRSDF	MANUAL DE FUNCIONES 1.8.1 Codigo-de-integridad-INDEC 2022 1.8.2 probidad, etica y codigo de integridad Codigo-de-integridad-INDEC MN-JC-08 MANUAL DE CONTRATACIÓN MN-PE-04 MANUAL-DE-PROCESOS-Y-PROCEDIMIENTOS-2024-INDEC MN-TIC-02 MANUAL-DE-POLITICAS-DE-SEGURIDAD-INFORMATICA-L... MN-TIC-02 MANUAL-DE-POLITICAS-DE-SEGURIDAD-INFORMATICA-L... PL-TH-03 PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION INDEC 2024 1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO 2. GESTIÓN FINANCIERA 3 GESTIÓN JURIDICA 4. GESTIÓN DEPORTE 5. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO 6. GESTIÓN DOCUMENTAL 7. GESTIÓN COMUNICACIONES 8. MEJORAMIENTO CONTINUO 9.GESTIÓN TICS 10.GESTIÓN PROYECTOS 11.FORMATOS OBSOLETOS INICIO ADM 2024

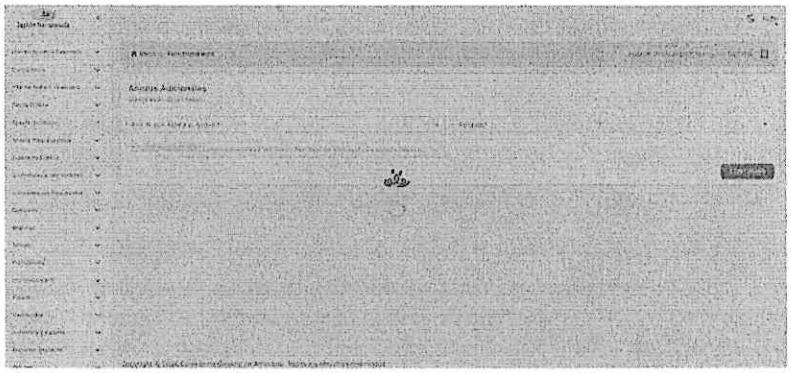
Alcaldía de Caldas ANTIOQUIA
Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co

	• Plan Anticorrupción y atención al ciudadano. Actualización de formatos	
5.Apoyar el área administrativa en los procesos dirigidos a la planeación estratégicas y procesos de la nueva estructura administrativa del Instituto y demás funciones inherentes de los diferentes programas del INDEC.	se realiza apoyo a las diferentes áreas administrativas tales como en las afiliaciones de ARL correspondientes a los contratistas, certificaciones contractuales, de practicantes y de usuarios de la oferta institucional.	
6.Realizar seguimiento a los diferentes planes de mejoramiento establecidos por los diferentes entes de control.	Se realizó las observaciones al preinforme de la oficina de control interno, y también se realizo el plan de mejoramiento referente al informe final enviado por este ente de control.	

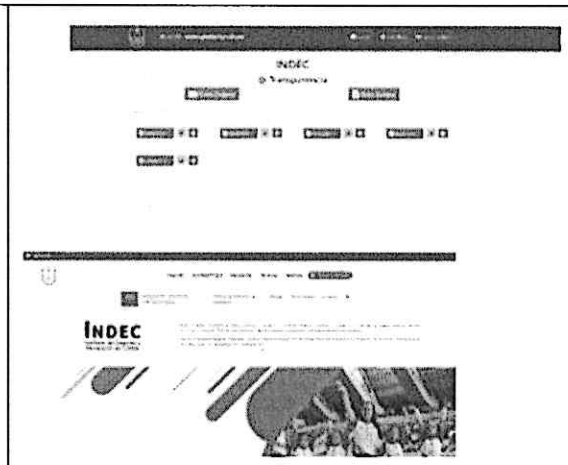
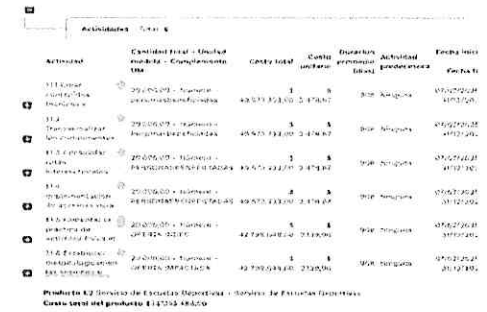
Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
Alcaldía de Caldas ANTIOQUIA
NIT. 800.019.147-1
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co

		Alcaldía de Caldas **PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS** **OFICINA DE CONTROL INTERNO** Codigo: F-EM-21 Versión: 03 Fecha de actualizacion: 22-02-2024 **Proceso Auditado:** INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS INDEC **Objetivo del Proceso:** Mejorar los procesos de la entidad referente a los hallazgos reportados en el informe de auditoria INDEC **Auditor:** SANTIAGO VELEZ, GLORIA ALVARADO, LUISA FERNANDA RIVERA, JOSE FERNANDO ANGEL VANEGAS, HILDA JAMED VELEZ **Lider de proceso Auditado:** JUAN CARLOS ARRUBLA UPEGUI-GERENTE **Objetivo de la Auditoria:** Verificar la Efectividad de los controles existentes,asociados a los riesgos de los procesos de la gestión administrativa presupuestales y contables del Instituto de deporte y recreación de caldas antioquia INDEC y el cumplimiento de los requesitos legales y reglamentarios, mediante la recolección y revisión de evidencias para identificar oportunidades de mejora que puedan agregar valor al proceso y a los objetivos estratégicos de la Entidad **Alcance de la Auditoria:** Se evaluaron los procesos y procedimientos de gestión ejecución administrativa planeación estrategica, la gestion presupuestal y contable contratación manejo de las PQRSDF controles y gestión de riesgos establecidos en el instituto de deporte y recreación de caldas Antioquia INDEC de enero a septiembre del año 2025 y se evaluan los resultados de medición del desempeño institucional FURAG de año 2024, la auditoria se realizara entre el 28 de octubre y el 28 de noviembre de 2025 en las instalaciones del instituto de deporte y recreación de caldas Antioquia INDEC **No. HALLAZGO:** Hallazgo 1 **DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO:** No se evidencia la elaboración y publicación de 3 de los 4 planes de la vigencia 2025 que debe elaborar el Instituto de deporte y recreación de caldas antioquia INDEC y el Decreto 612 de 2018, incumpliendo la norma mencionada, que establece la fecha de publicación de los planes correspondientes de una vigencia fiscal **CAUSA DEL HALLAZGO:** Falta de planeación e incumplimiento a la norma **ACCIÓN CORRECTIVA:** Actualizar, divulgar y dar cumplimiento con la elaboración de los planes faltantes, entre ellos: "Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR)" "Plan Estratégico de Talento Humano" "Plan de Seguridad y Privacidad de la Información" **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:** Cronograma donde se ubiquen los planes faltantes. **META:** Cronograma de documentos en fecha de Publicación programada. **FECHA DE INICIO:** 01/01/2025 **FECHA DE FINALIZACIÓN:** 30/12/2025 **RESPONSABLE:** GERENTE, AREA DE PLANEACION GESTION DOCUMENTAL, AREA JURIDICA
7.Apoyar al INDEC en la elaboración y seguimiento del Plan de Acción y el Plan Operativo Anual de inversión de la vigencia 2026, de acuerdo con el presupuesto aprobado para dicha vigencia.	Se realizo el envió de plan de acción de la vigencia 2025 con su seguimiento presupuestal y su avance de actividades correspondiente al último trimestre de esa vigencia, también se publicó en la página web. Se realizo la finalización y el desarrollo de los indicadores en relación al PMD para la vigencia 2025 publicó en la página web	
8.Apoyar y asesorar a la Gerencia y coordinaciones en	Durante Este mes no se realizo ninguna	N.A

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co

todo lo correspondiente a la información física y financiera registrada en la plataforma de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal de la Alcaldía (Dashboard - DB).	actividad relacionada al DASHBOARD	
9. Brindar apoyo asistencial a los procesos contables, jurídicos y administrativos haciendo uso de las diferentes herramientas tecnológicas, software y diversas plataformas estatales para estos fines, como lo son SECOP II, SIA OBSERVA, GESTION TRANSPARENTE, SAIMYR, ICONTROL, entre otras, así mismo Guardar CONFIDENCIALIDAD con la información obtenida en desarrollo de estas actividades.	Se comienza con la rendición en la plataforma gestión transparente referente a la CGA.	

Alcaldía de Caldas ANTIOQUIA
Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co

10.Las demás funciones inherentes al objeto contractual.	Se continúa alimentando la página institucional en los temas de transparencia al ciudadano y en conjunto con el área de comunicaciones se organiza la página web de la misma. Se realizo la rendición del aplicativo PIIP los primeros días del mes de Enero referente al mes de Diciembre de 2025.	 

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)
Se adjunta Certificado EPS,ARL AFP

PERÍODO EJECUTADO: 10 de ENERO de 2026 al 30 de ENERO de 2026

VALOR A COBRAR: DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS $2.940.000 M/L

Alcaldía de Caldas ANTIOQUIA
Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co

Certifico que me encuentro al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y ley 100/93.

Periodo de cotización (mes)	N° de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Diciembre	82007820	$200.000	$256.000	$8.400	$464.400

NOTA: El contratista realiza el pago de sus aportes mes VENCIDO
Para constancia se firma en Caldas, Antioquia 30 de enero de 2026

Mateo Correa G.

NOMBRE: Mateo Correa Giraldo
C.C 1.026.152.289
Dirección CRA 51 # 132 SUR 19
Celular 300 366 03 96
Correo Electrónico: Mateocgiraldo@gmail.com

Alcaldía de Caldas ANTIOQUIA
Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co